

COMISE 31-5-2023

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos que en el día de hoy se ha celebrado una COMISE del Acuerdo de Policía, en la que se han tratado los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta correspondiente a la COMISE celebrada el día 29 de noviembre de 2022:
Se queda pendiente de aprobación.
2. Criterio de aplicación de la fórmula del artículo 13 del Acuerdo de Policía, en los supuestos de incapacidad temporal por enfermedad común:

PRODUCTIVIDAD 2º SEMESTRE 2022	PERIODO	COMPONENTES		
		TOTAL PLANTILLA	ESTIMACIÓN QUE COBRAN	PORCENTAJE QUE COBRAN
DPO	2022	5.862	5.803	98,99%

La Administración informa que la nueva DPO LA COBRA EL 99% DE LA PLANTILLA, FRENTE AL 90% DE COBRO DEL ACUERDO CHURRERO.

¡¡¡MUCHO MÁS DINERO Y MÁS POLICÍAS COBRÁNDOLO!!!

También, informa que el criterio de aplicación de la fórmula ha consistido en los supuestos en los que las ausencias por IT han sido superiores al resto de ausencias NO DPO.

3. Aclaración sobre el requerimiento de personal adscrito a las jornadas voluntarias del artículo 16 para prestar servicio en jornadas voluntarias de grandes eventos, concretamente MADDO. Asignación a no operativos al MADDO. Aclaración asignación de jornadas del art 16 realizadas en fines de Semana y festivos fuera del turno del efectivo, concretamente asignación del turno de noche a efectivos del turno de mañana:

El Comisario Jefe manifiesta que, mientras no disponga de suficiente personal por venta de art.17(grandes eventos), por necesidad publica hará uso del personal que se haya adherido a las jornadas del art.16 (días en fin de semana). Todo ello, con el fin de evitar en la medida de lo posible la suspensión de descansos semanales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que se está vulnerando el espíritu del acuerdo, en tanto que las jornadas del art.16 no son las de grandes eventos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

4. Imposibilidad de asignar la subclave 1019 a determinados componentes (servicio de paisano) en la aplicación SIGIR, lo que impide contabilizar las jornadas y, como consecuencia, el no percibimiento de su plus correspondiente:

El Comisario Jefe manifiesta que el problema emana de la desactualización de la lista de personal autorizado de paisano por parte de Delegación de Gobierno. El personal al que no se le ha dado por conceda la autorización de paisano debe prestar servicio de uniforme conforme a la ley, sea cual sea su puesto en su Unidad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos **que la prestación del servicio es lo que propicia el pago del plus, y no la situación administrativa deficiente conforme a un listado desfasado de la Delegación de Gobierno.** En el mismo sentido, avisamos del perjuicio al servicio que supondría que todo ese personal que presta servicio de paisano, sin estar en el listado desactualizado, dejara de prestar dicho servicio.

5. Información sobre el abono del Plus de paisano 2022. Exposición y toma de decisiones, en su caso, por la problemática con el abono del plus de vestuario para el servicio de paisano: Pendiente en retribuciones.

6. Información sobre la incorrecta aplicación de la instrucción de concatenación de servicios en la Ronda:

Siguen imputando la hora de descanso al servicio extraordinario. El Comisario Jefe insta a tratar temas que se circunscriben a una sola Unidad fuera de la COMISE.

7. Preaviso de la flexibilidad horaria con un mínimo de 48 horas. Flexibilidad en las UCS:

El Comisario Jefe manifiesta que no existe regulación específica si bien, salvo casos de excepcional urgencia y de imposible previsión, el servicio se avisa con suficiente antelación.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

I N F O R M A

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denunciamos que en algunas Unidades se está avisando, en servicios programados, sin la debida antelación y más concretamente en la CCS, del uso indiscriminado de la flexibilidad, que supone un cambio de facto de horario de la jornada de trabajo. El Comisario Jefe manifiesta que supervisara lo ocurrido.

8. Falta de previsión de servicios y sin indicar horarios:

Es necesario para la planificación propia de los Policías saber la duración y horario del servicio. El Comisario Jefe manifiesta que intentará que vaya incluido el horario aproximado (inicio y fin).

9. Nota de Jefatura sobre cambios de descansos semanales:

El Comisario Jefe manifiesta que admitirá escritos por conducto reglamentario y específicos motivados en perjuicios concretos causados por la demora de la orden de restricción, pero mantiene la orden con carácter general.

10. Problemas en la unión de asuntos particulares con vacaciones en Chamberí noche:

El Comisario Jefe se da por enterado y hablará con el Comisario de dicho distrito para poner solución.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

11. Estado de la aplicación informática de petición días:

A lo largo de junio 2023 se pondrá en marcha, de momento seguirá en pruebas.

12. Datos jornadas ampliadas y sobre las productividades trimestrales y la de objetivos 2021 del anterior Acuerdo y la DPO 2º semestre 2022 del nuevo Acuerdo:

Se enviarán por escrito por parte de la Subdirección a las centrales sindicales.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

**I
N
F
O
R
M
A**

13. Previsión Grandes Eventos:

Apoyo logístico y relevos previstos, según manifiesta el Comisario Jefe.

14. Plazo de especializaciones pendientes:

A la espera de constitución de la nueva Corporación.

15. Incorporación de los Oficiales que actualmente se encuentran en el IFISE. Información sobre si se va a realizar una segunda vuelta de petición de plazas para oficiales. Valorar la posibilidad de posponer al mes de septiembre la incorporación de los oficiales veteranos y noveles, que soliciten nuevos destinos en la convocatoria que se encuentre abierta, para evitar el problema que se ha suscitado otros años como consecuencia de las vacaciones ya asignadas que tienen los componentes y el caos que ello produce en muchas unidades:

La Subdirectora de personal estudiará la viabilidad de realizar una segunda vuelta. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que no se demore la firma y toma de posesión para evitar perjuicios económicos.

16. Zonas mantenimiento físico:

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

El Comisario Jefe manifiesta que no existen en las Unidades salas de mantenimiento físico, si no salas multiusos donde se integran máquinas, no provistas por la Dirección de Policía, y que pueden ser que tengan problemas de homologación que obligan a su prohibición de uso.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos el establecimiento específico de zonas de uso deportivo en las Unidades.

El Comisario Jefe se remite al convenio con los centros deportivos municipales.

17. Ley de Protección de datos y partes de servicio:

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos transparencia en la concesión de libranzas y el control del reparto equitativo de las mismas. El Comisario Jefe se niega alegando protección de la privacidad.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

I N F O R M A

- 18.** Información por la reducción de la jornada diaria en una hora a la salida para el personal con hijos/as, descendientes, o personas sujetas a tutela o acogimiento de hasta 13 años de edad en junio y septiembre:

Hoy saldrá la Instrucción, aunque ya adelantan que será igual que la del año anterior.

- 19.** Exposición de la problemática con la solicitud de horas de libranza:

Dado que no se ha dado traslado de acuerdos anteriores por escrito, se subsanará mandando escrito a las unidades.

- 20.** Información de la publicación de los acuerdos de Comise. Acordar que las COMISES sean públicas, grabándose y pudiéndose ver posteriormente por enlace, favoreciendo que lleguen a todos los compañeros y los contenidos sean veraces:

Se van a publicar en breve. La Administración no lo considera procedente.

- 21.** Adecuación de las compensaciones reflejadas en el artículo 10.3 del Acuerdo de PMM para los Juicios para el turno de noche:

El Comisario Jefe manifiesta que eso ya está solucionado y que será un problema personal de tratamiento o grabación.

- 22.** Adecuación al Acuerdo de la promoción de movilidad horizontal (solicitud de destinos, solicitud de vacaciones, propuesta de venta de días según los artículos 15, 16 y 17):

Se les compensará los 2 días por denegación de descanso y 4h. de votación. Sus destinos que ofertarán irán mayoritariamente a cubrir huecos, en los turnos de mañana y de tarde.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

**I
N
F
O
R
M
A**

- 23.** Reconocimiento como ausencia parcial que computa para DPO, el acompañamiento a familiares de primer grado a cirugías ambulatorias (ya que no tendría sentido que se reconozca para DPO el acompañamiento a consultas [Comise 01-06-22 punto 3.3.2] pero no el acompañamiento a cirugías ambulatorias):

Reiteración del reconocimiento de hijos y ascendentes en primer grado mayores de 65 años, situación que ya se trató en anteriores COMISES.

- 24.** Reconocimiento de una bolsa de horas, recuperable, equivalente al 5% de la jornada anual (art. 12.9 Acuerdo Convenio del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos) por motivos de conciliación. Al tratarse de una bolsa de horas recuperable debe reconocerse la ausencia de penalización para alcanzar la DPO:

Ya está en el actual acuerdo-Protocolo de Conciliación con adaptación horaria o a detraer de los días por exceso de jornada. Faltaría la ampliación de los dependientes hasta su mayoría de edad. Se estudiará en el próximo Protocolo de Conciliación.

- 25.** Petición ampliación de los plazos de modificación de los códigos de los servicios:

Rechazado por Comisario Jefe

Ruegos y preguntas:

- Minoración de contadores DPO a Promoción 52: No tienen conocimiento, lo consultarán.
- Límite en pago de las tarjetas de repostaje y problemática de impagos durante el servicio: Mandan consulta a la Subdirección Económica.
- Próximos pagos: NÓMINA DE JUNIO
 - Horas extraordinarias de marzo y abril 2023.
 - Paga extraordinaria.
 - Incremento económico de la jornada del 24 y 31 de diciembre 2022.
 - Y otros ajustes que nos harán llegar, y os informaremos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

I N F O R M A

- Plazas pendientes de convocatoria de PMM de diversas categorías:
- **Policía:** 247 plazas – Convocatoria final de 2023 o inicio del 2024.
 - **Promoción interna de Agente de Movilidad a Policía:** 154 plazas – Bases se negociarán en junio 2023, y convocatoria en Julio 2023.
 - **Oficiales:** 75 plazas – Convocatoria 2024.
 - **Subinspector:** 48 plazas – Convocatoria último trimestre de 2023.
 - **Inspector por promoción interna:** 24 plazas – en plazo de presentación de instancias.
 - **Inspector por promoción interna:** 15 plazas también – Convocatoria 2024.
 - **Comisario por promoción interna:** 6 plazas – Convocatoria último trimestre 2023.
 - **Comisario Principal:** 3 plazas – Convocatoria antes de final de año 2023.
 - **Comisario General:** 7 plazas – Bases negociadas, sin fecha de convocatoria.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es